

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30505 MADRID.

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 556/2008, referente al deudor GRUPO INMOBILIARIO TREMON, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado, y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090065012-1